



46 8924

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Jesús JOANI UET DURANY

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Bejar, 17

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PUERTAS ARROLLABLES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Invención hace referencia, como indica su enunciado, a unos perfeccionamientos en las puertas arrollables, con la aplicación de los cuales se consiguen varias e importantes ventajas de orden práctico en relación con las ejecuciones existentes en el mercado.

5.

Sabido es que las puertas de tipo arrollable corrientes disponen de un mecanismo rudimentario que comporta dos tambores de cuyas llantas son solidarias tales puertas por su borde alto, cuyos tambores son giratorios sobre un eje fijo, al dintel de la

10.

puerta, hallándose dotados en su interior de sendos muelles en espiral.
Con tal mecanismo se tropieza con innumerables inconvenientes, siendo el de mayor importancia el que se deriva del



- hecho de que los citados muelles son de pocas dimensiones, tanto en lo que respecta a su longitud como al poco grueso de sus espiras. Tales dimensiones reducidas vienen condicionadas por la escasa profundidad de los tambores de contención, lo cual repercute en poca potencia de carga y de retorno de los propios resortes y, por lo tanto, en exigua efectividad, ello aparte de su fragilidad y poca duración, todo lo cual se traduce, además, en que no pueden utilizarse más que en puertas de dimensiones corrientes.
- 5.
10. Para obviar los aludidos problemas el recurrente ha ideado dotar a las puertas arrollables de un mecanismo de elevación, carga y compensación que consta de un eje rígido e inamovible que se coloca en la parte superior o dintel de la puerta. Dicho eje se soporta convenientemente, montándose sobre los extremos
15. del mismo unos tambores locos a cuya llanta se solidariza el borde alto de la correspondiente puerta arrollable.
- A la cara interna o enfrentada de los referidos tamborés se fija el terminal de un muelle helicoidal que rodea al eje fijo y se une a éste en un punto central.
20. Los citados tambores, junto con sus resortes helicoidales, éstos cilíndricos o cónicos, son independientes el uno del otro y poseen potencias equivalentes para coadyuvar de modo uniforme a la elevación de la puerta como reacción en el desarrollo de dichos muelles, después de su carga decida al descenso forzado de la propia puerta.
25. La referida estructuración permite que el mecanismo se aplique a puertas de dimensiones mayores que las normales, consiguiéndose con un esfuerzo manual mínimo su descenso y ascensión.
- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los componentes del mecanismo
- 30.



objeto de estos perfeccionamientos, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:
- 1.^a.- Perfeccionamientos en las puertas arrollables, que se caracteriza esencialmente por dotarse a las mismas de un mecanismo de elevación, carga y compensación que comprende un eje rígido e inamovible, que se sitúa en la parte superior o dintel de la puerta, eje que se soporta convenientemente y sobre el que, por intermedio de cojinetes adecuados, se montan unos tambores extremos locos, a cuya llanta se solidariza el borde alto de la puerta arrollable, en tanto que, a la cara interna o enfrentada de tales tambores se fija el terminal de un muelle helicoidal que rodea al eje fijo y se une a éste en un punto central.
- 10.
- 15.
- 2.^a.- Perfeccionamientos en las puertas arrollables, según la reivindicación anterior, que se caracterizan por el hecho de que los dos tambores junto con sus resortes helicoidales, de tipo éstos, cilíndrico o cónico, son independientes el uno del otro, poseyendo los aludidos resortes potencias equivalentes para coadyuvar uniformemente a la elevación de la puerta como reacción en el desarrollo de tales muelles después de su carga debida al descenso forzado de la propia puerta.
- 20.
- 25.

3.^a.- PERFECCIONAMIENTOS EN LAS PUERTAS ARROLLABLES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 8 Julio de 1961

P.